

bueno tasa de café. Todos los cazadores algo expertos saben bien que si á medio día no se ha hecho la caza, no hay que contar las piezas que somaten despues de una abundante comida.

En resumen: la caza es un ejercicio de los más saludables, especialmente para el adulto; restablece el equilibrio entre los diferentes sistemas de la economía, fortificando los unos y distendiendo los otros. Es el mejor de los reactivos para los hombres, cuyo cerebro ha estado ocupado en un trabajo excesivo. Grandí este mu merecen los productos de la inteligencia, pero esto no impide creer que el hombre no se ha formado exclusivamente para pasar su vida arañando papel sentado en una silla. Le es indispensable algunas veces, si quiere conservarse en buena salud, correr por las selvas y prados.

El sexagenario puede darse también este placer, pero evitando cuidadosamente el fatigarse con exceso.

Finalmente; todos los cazadores, jóvenes y ancianos, deberán tomar precauciones para evitar ó aminorar los peligros, y deberán llevar en su morral lo más indispensable para remediar de primera intención los accidentes.

Españolado ó tafetán inglés, para reunir los labios de una herida;

Un frasquito de percloruro de hierro líquido, del cual son suficientes algunas gotas aplicadas localmente para contener una hemorragia muy abundante;

Un frasquito con ácido fénico para autorizar la picadura ó mordedura de un animal venenoso;

Algunos gramos de éter sulfúrico ó de vinagre inglés, para usarlo en caso de pérdida del conocimiento;

Unas hilas, unos trapos de hilo, una venda de dos ó tres metros de longitud, alfileras y una pinza muy fina para extraer una espina, el aguijón de una abeja, etc.

Última recomendación: ceñirse los riñones con una faja de franela.

Nuevo método

de purificación de los aceites.

M. Daugville purifica los aceites de la siguiente manera:

Coloca el aceite en una caldera al vacío, como las que se emplean en las fábricas de azúcar para la evaporación y concentración de los jugos. Se añade una solución de cosa ó de potasa igual en volumen á la cantidad de aceite que se trata de purificar, se hace el vacío en la caldera y se determina una viva ebullición en la masa, apenas se introduce el vapor en los serpentine de la misma. Es preciso que haya en el aparato una cantidad de agua igual en volumen al aceite sobre que se opera, y la temperatura no debe pasar de 30 á 40 grados centígrados; pudiendo considerarse como terminada la operación, cuando el agua que se destila carece completamente de olor.

Llevada la operación al punto que hemos indicado, resulta una masa de agua y aceite intimamente mezclados, cuya masa, despues de haber hecho entrar el aire en el aparato, se deja salir, abriendo una válvula de que está dotado, distribuyéndola por medio de una canal en unos depósitos en los que se deja reposar durante veinticuatro horas.

El líquido alcalino se extrae para descomponerlo en caliente por medio del ácido sulfúrico que pone en libertad los ácidos grasos, que pueden servir para la fabricación de jabones, y el aceite que sobrenada por cima del líquido acuoso alcalino, se lava tres veces con agua á la temperatura de 30 grados centígrados.

Este método de clarificación se aplica, no solamente á los aceites de semillas, sino á todos los cuerpos grasos de origen vegetal ó animal.

(Boletín Agrícola).

Oro y plata.

La Dirección de la casa de Moneda, dice un colega de New-York, acaba de publicar la estadística de la producción de minas de oro y plata en los Estados Unidos durante el año de 1882.

Las minas han dado este año menos oro y mas plata que el año anterior: de oro ha habido 2.200.000 pesos menos de plata 3.800.000 más, y casi toda esta mengua en el oro viene de California, cuyo rendimiento particular ha sido 4.400.000 pesos menos que en 1881.

Dos causas ha habido para este súbito descenso en la producción del oro californiano: como es fama que los residuos de las minas trabajadas con máquinas hidráulicas, al vaciarse por las tierras vecinas; las enferman y empobrecen, al punto de que se teme mucho por el porvenir agrícola de las comarcas californianas vecinas á las minas, se han entablado numerosas protestas contra los mi-

trabajan. Ha habido también merma en la producción de las minas de cuarzo de Bodie.

Los placeres de Oregon no han andado muy favorecidos: Nevada, Idaho y Dakota parecen irse fatigando de dar oro.

La plata, en cambio, abunda: Méjico ha de ver esto con ojos atentos y no edificar sin cautela sobre este instablecimiento de la producción minera, que el exceso de un mineral para el que vendrá al fin á no hallarse empleo, puede llegar á hacer movedido y fugaz como la arena. Ya en los Estados Unidos no saben qué hacerse con millones ociosos de plata acumulados en las bóvedas del Tesoro. La plata pesa y no es de necesidad inmediata, y puede ser suplida; es mejor producir aquello que siempre ha de ser necesitado y que por ser de inevitable consumo ha de ser de segura venta. Bueno es que un país tenga minas; pero es mejor que cultive sus tierras, que son minas constantes.

Idaho ha dado este año 700.000 pesos mas de plata que en 1881; en Montana se han producido 1.740.000 mas que en el año pasado, y en Nuevo-Méjico el aumento ha sido de 1.500.000 pesos.

Esplosiones de minas

De estados oficiales resulta que en el espacio de medio siglo han ocurrido en Europa mas de quinientas explosiones de gas en minas, y que á consecuencia de ellas han perecido unos 4.600 obreros.

Estas desgracias han acaecido principalmente en Inglaterra, en Escocia y en Alemania.

Entre las explosiones memorables se citan las siguientes: en 1835 en Walsend, cerca de New castle, 102 victimas; en 1857, en Lundhill (Yorkshire), 179; en 1860, en Risca (pais de Gales), 139; en 1860; en Hartley, 204; en 1866, en Oaks (Yorkshire), 361; en 1868, en Plamen (Sajonia), 396; en 1869, en Burgk (Sajonia), 276; en 1876, en la mina de Jabin (departamento del Alto Loire), 176; en 1877, en Blantire (Escocia), 207; en 1873, en Woodlit, 235; el mismo año en Aborcano (Montmouthshire), 264; en 1879, en Flamieres (Bélgica), 126; el año siguiente en Risca (pais de Gales), 110, y en Secham, cerca del Sunderland, 195.

Con posterioridad á tan tristes fechas los ingenieros se han dedicado en todas partes á modificar, completar y perfeccionar los aparatos mineros, de tal suerte que cada día ecurren menos desgracias.

En Inglaterra y en los Estados Unidos ee don de se han hecho mas esfuerzos para evitar explosiones. Con este objeto se procura mucho tiempo há inventar una lámpara de completa seguridad para el uso de los mineros.

Desde el principio ha parecido que las lámparas eléctricas candentes debían facilitar el apetecido descubrimiento y en las minas del Reino Unido se han adoptado ya lámparas de esa clase para el alumbrado, así de noche como de día.

Un habitante de Manchester ha ofrecido un premio de 12.500 francos, para la construcción de una lámpara de seguridad, eléctrica y portátil perfeccionada, que pueda usarse en las minas de carbon de piedra.

Terremotos célebres.

POMPEYA.

V.

Al mismo nivel hay una escalera que conduce á una eminencia en que están situados varios edificios. El mas notable de todos es un pequeño templo que dicen haber estado consagrado á Iris, con un secreto pasadizo perforado en dos partes por donde los sacerdotes anunciarian á la multitud los oráculos de esta diosa.

Dentro de un pátio embalsado, se vé un altar de hembra redonda por un lado y por el otro una fuente. Una cisterna con cuatro aberturas está colocada á corta distancia para facilitar el agua. En este pátio se supone tendrían lugar sacrificios y otros ritos sagrados, porque se encontraron al hacer las excavaciones varios utensilios como lámparas, tripodes, etc. Uno de los tripodes es una admirable obra maestra. En cada una de las tres patas hay una preciosa esfinge con un raro tocado, probablemente en alusión á la manera misteriosa con que se consultaban los oráculos en el mencionado templo. El círculo para el depósito para el carbon está elegantemente adornado con esculturas y guiraldas de flores y dentro del depósito, que es de tierra cocida, se ven todavía como si fuera el resto del fuego de ayer los tizones y cenizas del último sacrificio de hace cerca de dos mil años.

De este pátio se entra en otro mucho mas grande con un pilóto de piedra en el centro y asientos

eradores públicos peroraban al pueblo. Está en perfecto estado de conservación.

El gran anfiteatro se levanta orgulloso en este elevado lugar. Su estructura es magnífica y tiene 24 hileras de asientos, siendo la mas baja de 750 plés. Podría contener 30.000 personas.

Las murallas superiores están muy deterioradas.

Las tiendas ó casas particulares, no tienen un aspecto nada elegante; consisten únicamente en un piso bajo y exceptuando la puerta nada dá á la calle. Las ventanas de las casas dan á un pátio interior cuadrado y son por lo general muy altas. Las mismas habitaciones con excepción de una en cada casa que serviría de sala de recibo, son pequeñas. Los suelos están embalsados con piedras de varios colores cortadas con regularidad y simetría, formando preciosos mosaicos, con una cenefa alrededor muy caprichosa y en el centro una figura ó un animal. Las líneas geométricas y figuras de estas cenefas, tienen una variedad infinita que demuestran la fecunda imaginación de los artistas.

El museo de Pórtici.

Las mejores estatuas, bustos, jarrones y lo que podría considerarse de algún valor, fué empacado y enviado á Palermo, cuando la corte buscó refugio en esta ciudad al penetrar los franceses en territorio napolitano. Sin embargo, los que queda es de gran valor intrínseco y no pueden verse sin emoción las reliquias de las cosas mas transitorias que durante 18 siglos han desafiado los rigores del tiempo.

Vése allí pan, trigo, masa que parece recién salida del horno, jabon, y cascarrones de huevos tan blancos como si el cocinero los hubiese acabado de romper un momento antes. Aquí una cocina provista de todo lo necesario, como ollas, cazos, etc., en el hogar, cascarrones en las paredes, como también espumaderas y tenazas, un mortero de metal y el pié de una columna. Mirtilos, sierras y otras herramientas de carpintería mezcladas con escudos y armas. Cuchillos para sacrificio, vasos de varias formas, grande y pequeñas botellas de cristal, lámparas, jarrones una pieza de tela, redes y hasta suelas de zapatos; toda clase de adornos femeninos como collares, anillos y pendientes, un juego de ajedrez enteramente quemado. Todas estas cosas están mas ó menos injuriadas por el fuego pero se distinguen á primera vista.

F. Pintado.

Madrid 4 Setiembre 1883.

Noticias é intereses

locales y regionales.

El domingo se verificó en Alicante una reunion de accionistas de la Sociedad exploradora de aguas de Villena con objeto de examinar algunas proposiciones presentadas por el señor Marqués de Casa Loring. Despues de una animada discusion en la que tomaron parte los Sres. Leach, Matsonave, Poveda y otros, se resolvió suspender por el momento todo acuerdo y convocar á los accionistas á Junta general que se celebrará el domingo próximo á las once de la mañana.

Se ha aprobado la relacion de las obras ejecutadas en la carretera de Monovar al confin de la provincia, durante Junio último.

Se ha suspendido la publicacion del periódico *La Reforma*, cuyo oapacion en la capital se habia anunciado no hace muchos dias. El periódico, que venia á defender los ideales de la izquierda dinástica, no aparecerá por ahora: por acuerdo de la junta directiva del partido.

El gobierno ha recordado á los militares lo dispuesto y previsto en las sabias ordenanzas, á saber:

«No basta que el jefe ó oficial no tome parte en un movimiento insurreccional; su deber le obliga á mas: su honor le exige que se oponga á él hasta perder la vida. En el tratado 2.º tit. 17 de las reales ordenanzas está consignada la doctrina que debe ser el norte de los oficiales; el art. 3.º previene que todo servicio en paz y en guerra se hará con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo; el art. 9.º despues de encarar la vigilancia, manda que el oficial en todos los accidentes y ocurrencias que no estén prevenidas, tome el partido correspondiente á su situacion, caso y objeto, debiende en los lances dudosos elegir el mas propio de su espíritu y honor; el 12 dice que el oficial cuyo propio honor y espíritu no le estimulan á obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio, etc., y, finalmente, el 13 estima que cualquiera oficial que mande á otros, drrá prueba de corto espíritu é inutilidad para el mando al decir que no alcanzó á contener la tropa á su orden, ó que el solo no pudo con-

terbarla en acciones de guerra, porque el que manda desde que se pone á la cabeza de su tropa, ha de celer la obediencia en todo é inspirar el valor y desaprocho de los riesgos; siempre que suceda cualquiera de estos casos, el oficial ó oficiales serán juzgados por el consejo de guerra, quien graduará la falta que haya habido.»

Teniendo que partir para Benejama, para tomar parte en las fiestas de dicho pueblo, la música Novísima, no se celebrará esta noche la acostumbrada velada musical en el paseo de la Glorieta.

Lo sentimos por las pollas á quienes tan agradables son estas fiestas, aunque suponemos que no de jaran de acudir al de ficioso paseo á pesar de la ausencia de la música.

La próxima campaña naranjera comienza á despertar el interés entre los muchísimos cultivadores que cuenta este importante ramo de nuestra riqueza agrícola. El *Eco del Júcar* periódico de Alcaira, centro principal de este interesante comercio, adelantando ya algunas noticias y dá á entender que gracias á las mayores ventajas que ofrecen las empresas de transportes, será favorable la venta. Van llegando del extranjero importantes órdenes de compra, y se ha augurado el precio de cuatro reales por arroba en algunos tanteos.

Los limones verdes, que aun tienen escasa cantidad de zumo, se han comprado estos dias para el inmediato envío al interior de 11 á 12 rs. arroba, si bien es verdad que todavia no alcanzan la mitad de su peso y dimension ordinaria.

En la sesion de diez de Agosto último acordó la Comision permanente de la Diputación provincial, nombrar interinamente para la plaza de carrero del Hospital de esta ciudad á José Bernabeu Picó, de cuyo acuerdo se ha de dar cuenta al Cuerpo provincial.

No sabemos si lo dirian en son de broma, pero es lo cierto que hemos oido asegurar á varios propietarios que tienen casas sujetas á nueva alineación dentro de la ciudad, que en vista de las favorables disposiciones en que parece se halla el actual Municipio con respecto á las edificaciones que se encuentran en dicho caso, se disponen á reforzarlas, recalzarlas y hermosearlas á fin de que ni ellos, ni sus hijos, ni sus nietos tengan que verse privados de las rentas que dichas fincas les producen, pues es casi seguro, que nunca estará el Ayuntamiento en disposición de aplicar la ley de expropiacion forzosa por falta de fondos.

Si en lugar de ser broma es verdad el propósito que se anuncia y se salen las tales propiedades con la suya, cosa que si la ley es igual para todos no podrá menar de suceder, lo sentiremos por los que habrán avanzado ó retrocedido al reedificar sus fincas, y verán condenados para en eternum á vivir arrinconados ó dos pasos al frente de sus convecinos. Y lo sentiremos también por la ciudad cuya regularizacion y embellecimiento será una ilusion perpétua é irrealizable.

Por disposición del Prelado D. Victorino Guisasa, los estudios que se practicarán en lo sucesivo en el Seminario conciliar de Orihuela, serán puramente eclesiásticos y las becas se darán por oposicion á los colegiales que el tribunal juzgue mas acreedores á esta gracia.

Le ha sido concedida la plaza de la órden militar de S. Hermenegildo que tenia solicitada, el Coronel Comandante militar de esta ciudad, don Juan Lamban, distinguido amigo nuestro.

El dia cuatro del corriente quedó abierto el pago de sus haberes á las clases pasivas que los perciben de la Tesorería de esta provincia.

De un periódico de Valencia: «En el tren mixto de esta tarde han salido para Jativa con objeto de quedarse en aquel punto de destacamento, dos compañías del regimiento de infantería de Tetuan.»

Anteanoche partieron para Villena los individuos de la música Nueva con objeto de tomar parte en las fiestas de dicha poblacion.

Ayer por la mañana contrajeron matrimonio la bella Srta. D.ª Rosario Arnaud y de Scals, hija de nuestro amigo D. Agustin Arnaud, y D.ª Josefa Maria Vidal y Mompó, distinguido abogado y propietario de Albeida.

La feliz pareja salió el mismo dia con direccion á Madrid, proponiéndose visitar varias de las principales capitales de la Peninsula y tal vez algunas del ex rangero.

Después de una luna de miel electo-

Avisos oficiales.

D. Emeterio Albornoz Montllor, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que el Domingo 23 del corriente, á las 10 de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial Junta general de interesados en el Riego Nuevo del Molinar para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Poner en conocimiento de la Junta la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente á Ordenanzas de este Riego, y como consecuencia de ella haberse puesto en vigor las ordenanzas.
 - 2.º Proceder al nombramiento de la comisión á que se refiere el último artículo de las Ordenanzas.
 - 3.º Presentar, para su aprobación, el proyecto de reforma de la acoquia general del Riego.
 - 4.º Dar cuenta, para que se adopte resolución, del resultado del último reparto extraordinario; así como de algunos puntos concernientes á los lavaderos que utilizan el agua de este Riego.
- Los que se anuncia al público para conocimiento de los interesados en el mencionado Riego.
- Alcoy 4 Setiembre 1883.

E. Albornoz.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE EL SERPIS.

Paris, 4.º
Un telegrama de Saigon, fechado el 4.º dice que el Sr. Champeaux se puso en camino para Huế, donde llegará el día 9, con objeto de establecer allí la legación de Francia.

El periódico el «Français» dice que el conde de Paris no tiene en las circunstancias presentes necesidad de dirigir manifiesto alguno á la nación.

Añade que sus principios son conocidos y que comprende que es necesario el concurso del país para restaurar la monarquía.

«A los senadores, á los diputados y á los periodistas, dice, corresponde ilustrar al país sobre sus intereses. La Constitución es revisable. Cuando llegue el momento oportuno, el conde de Paris estará dispuesto á satisfacer los derechos del país sin vacilaciones ni desfallecimientos.»

Paris, 4.º
Hasta fines de mes no volverá á esta capital el presidente de la república, á pesar de lo que se había dicho en contra. Entonces será cuando el presidente de la república visitará al rey de España al regreso de este de su viaje á Alemania.

Lisboa, 4.º
La reina de Portugal regresará á esta capital el viernes próximo.

El jueves saldrán los ministros con dirección á la frontera para recibir al príncipe heredero.

El sábado entregará sus cartas credenciales el Sr. Mendez Vigo, nuevo ministro de España en esta corte.

(Agencia Mencheta.)

Irun 5 setiembre (10.45 mañana.)

Los reyes han pasado la frontera francesa. Después de almorzar, el rey continuará su proyectado viaje á Alemania y S. M. la reina regresará á este pueblo continuando su viaje de retorno hasta la Granja.

Madrid 5 Setiembre (6 tarde)

Ha llegado á esta villa y corte S. M. la reina de Portugal doña Maria Pia, acompañada de su hijo el príncipe heredero.

D. Alfonso ha continuado su viaje á Alemania, habiendo pasado según las últimas noticias por Hendaya.

Mañana llegará de regreso á la Granja Su Magestad la reina Cristina.

La «Gaceta» publica hoy un Real decreto del ministerio de la Guerra, dando de baja en el ejército á todos los jefes y oficiales que constata tomaron parte en las últimas sublevaciones de Badajoz y la Seo de Urgel.

No hay nada notable de política.

Hierro-Quesada.

Unicoreconstituyente para combatir todo las fecciones ocasionadas por debilidad y por breza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Exijase mi firma en tinta azul sobre la etiqueta exterior roja.

Frasco en cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses, Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las de Alcoy.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS 1883.

Santa Bárbara de Alicante, el capitán del regimiento de San Fernando D. Pablo Michó

Ha salido de Alicante condirección á Madrid y Ferrol, el comandante de Marina de esta provincia Sr. coronel Pardo Figueroa.

Ha sido nombrado para el juzgado de primera instancia de esta ciudad, vacante por traslación de D. Manuel Blasco, D. Pedro Giménez Perales, teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Albeda.

Ayer por la mañana, estando descargando en la calle de la Escuela sacas de lana de un carro, cayóse una de ellas sobre una mujer que pasaba, causándole una regular contusión.

La guardia municipal se enteró de la ocurrencia y es de suponer que haya dado cuenta del hecho á la autoridad.

El hijo del marqués de Cáceres con su esposa la hija del marqués de Casaramos y la del conde de Trigona llegaron ayer á los baños de Benimarfall.

UN ABUSO GRAVE.

Seguimos en lo mismo.

Nuestro distinguido amigo el primer teniente alcalde del Ayuntamiento D. Gregorio Ridaura Torregrosa, ha tenido la dignidad de favorecernos con una nueva carta, á propósito del asunto que encabeza estas líneas, concebida en los siguientes términos:

Hay un membrete que dice: «El Alcalde de Alcoy. Particular.»

5 Setiembre 1883

Sr. Director de «El Serpis».

Muy señor mio y distinguido amigo: enterado de la contestación dada por el periódico de su dirección en el núm. 1670 á mi carta fecha de ayer sobre el sueldo (un abuso grave) y sin pretender demostrar si es V. ó soy yo el que no sabe leer, cosa esta última que nada tendría de extraño, pues nunca me he dedicado, ni lo he pretendido siquiera, á las tareas del periodismo, como tampoco me he propuesto erigirme en domine, végame en la necesidad de dirigirme nuevamente á V. para dejar sentado que en el caso presente, esta Alcaldía, fundándose en las mismas razones que se consignaron en la exposición de motivos de la Real orden de 22 de Junio de 1878, y que solo en parte transcribe V., cree haber aplicado con acierto al caso que se discute, su parte dispositiva.

En dicha exposición de motivos se establece la doctrina de que «no es lo mismo tratar de una casa que va á ganar ó perder terreno, pero que subsiste y tiene siempre valor, que de una que tiene que desaparecer, y que por tanto desde que se hace tal declaración, para un día más ó menos próximo, pierde su valor y hasta pueda dejar de ser objeto de contratación, pues nadie ha de querer adquirir lo que sabe no ha de poder conservar, así que de no espropiar las fincas, ó permitir á sus dueños que ejecuten obras para su conservación, se les condena á verlas caer y á no recibir en su día indemnización mas que por el solar, con evidente perjuicio de sus intereses». La Real orden de 9 de Febrero de 1863 carece de aplicación con relación á las fincas que deban desaparecer y convertirse en vía pública, puesto que solo se refiere á las casas que hayan de avanzar ó retroceder á consecuencia de nuevas alineaciones aprobadas, y consecuente con dicha doctrina, viene en su parte dispositiva á resolverse: «1.º Que la Real orden de 9 de Febrero de 1863 no tiene aplicación al caso en que á consecuencia de la reforma de una parte de la población haya de desaparecer alguna casa. 2.º que en tal circunstancia, mientras no se espropien á los interesados con arreglo á la ley no puede privarseles de la facultad de hacer las obras de conservación que estimen necesarias en sus fincas».

Veamos, pues, ahora, si la casa en que se han ejecutado las obras por el periódico de su dirección denunciadas, se halla ó no en el caso previsto por la Real orden de 22 de Junio de 1878. Para convencerse de ello, basta la simple inspección del plano de rectificación de la ciudad aprobado por Real orden de 17 de Mayo 1877, de la cual aparece claramente que dicha casa á virtud de la nueva alineación proyectada para la calle de la Casablanca, está llamada en su día á desaparecer, y no sujeta á avanzar ó retroceder y por tanto, lógicamente se deduce que á la misma no tienen aplicación las disposiciones de la Real orden de 9 de Febrero 1863 y si las de la de 12 de Junio de 1878.

Si á pesar de ello las numerosas personas escandalizadas continúan en el mismo estado, expeditos tienen el camino para recurrir por los medios legales, contra la resolución de esta Alcaldía en el presente caso. Por mi, ni una palabra mas.

Esperando se sirva dar cabida en su periódico á

Dejando á un lado las peregrinas teorías del Sr. Ridaura, según las cuales, y á lo que se desprende de su pínica carta, todos los españoles están obligados á saber las leyes, cosa que haría por un lado innecesarios los abogados y por otro constituiría á España entera en un colegio perpetuo, pues no basta toda una vida de estudios para conocer el farrago inmenso de la legislación española; y á lo que se deduce del primer párrafo de su carta de hoy, solo deben saber leer los periodistas, puesto que declara el Sr. Ridaura que nada tendría de extraño que no supiese leer por no haberse dedicado nunca á las tareas del periodismo; dejando á un lado, repetimos, estas peregrinas teorías cuya originalidad no creemos haya nadie que dispute á nuestro distinguido amigo, hemos de hacerle algunas observaciones respecto á lo que en su nueva carta nos dice.

En primer lugar, hemos de recoger la especie de acusación que el Sr. Ridaura nos lanza, de haber solo trascrito en parte la Real orden de 22 de Julio de 1878. Efectivamente, por ser demasiado extenso dicho documento, creímos prudente copiar solo aquellos párrafos en que, en nuestro humilde concepto, se condensaba el espíritu de la disposición; y nos extraña que haga hincapié en esto el Sr. Ridaura, cuando, si nosotros transcribimos fielmente el original, él entrecorta un período, que en esta forma aparece como cita, y el cual está cortado, añadido y con zurecidas, cosa que es tan cierta que desafiamos á que se encuentre el párrafo entrecortado de la carta que antecede, tal y como se nos trasmite, en la Real orden aludida. De modo que si nosotros pecamos de deficientes, al Sr. Ridaura peca de otra cosa que no hemos de mencionar.

Por lo demás, la Real orden de 22 de Junio de 1878 está sobrada clara, por mas que el Sr. Ridaura diga, para que necesite de argucias y distinguos su aplicación, y el continuar divagando sobre el asunto, solo produciría una discusión bizantina, pues sabido es que nunca faltan callejuelas y portillos por donde la sutileza del ingenio halla medio de eludir el cumplimiento de las leyes ó de bastardear su espíritu; así es, que opinamos como el Sr. Ridaura en cuanto á que basta de discusión, con lo que ahora digamos. Después, el público que juzgue, y los que se crean perjudicados, que además del buen sentido, lo son muchos en este caso, acudan á los medios legales de reclamar, en la seguridad de que no resultará la razón, si exponen las cosas tal y como en realidad son y se defiende bien la causa de la justicia, en favor de la Alcaldía que ha dictado la resolución erigen de esta controversia.

En la Real orden que nos ocupa, se trata de la desaparición total de una finca por reforma de parte de la población para embellecimiento de la misma, según claramente se dice en las siguientes palabras, literalmente transcritas de la disposición oficial citada:

«Si la manzana de que se trata debe desaparecer y convertirse en vía pública, esta misma circunstancia demuestra que con relación á las fincas en ella comprendidas no existe propiamente una alineación á que hayan de sujetarse; y siendo esto así, no puede menos de inferirse que la repetida Real orden (la de 9 Febrero 1863) carece de aplicación, puesto que solo se refiere á las casas que hayan de avanzar ó retroceder á consecuencia de nuevas alineaciones aprobadas; y como la obra de embellecimiento que se trata de ejecutar, lleva consigo la destrucción ó inutilización completa y absoluta de las fincas de Moragues, de aquí que el Ayuntamiento no pueda invocar las prescripciones de la referida Real orden, etc.»

En la casa de la plaza de San Agustín se trata de la alineación de una calle, y además la casa mencionada no desaparece completa y absolutamente, como hemos tenido ocasión de ver en el plano de rectificación (no de reforma) de la Ciudad, con lo cual claramente se ve la disparidad de casos y la manera poco correcta que ha habido de aplicar al caso que nos ocupa la Real orden de 22 de Junio de 1878, y quedamos en que el abuso está en pie. Mas diríamos; pero nos parece que basta con lo escrito para que la opinión se forme y el público juzgue.

Correspondencias

Carta de Madrid.

4 Setiembre 1883.

No habiendo surgido nada nuevo en el orden político, siguese por la prensa dando vueltas en derredor de las dos famosas disposiciones de Guerra. Como su exámen está lleno de peligros, no es de extrañar que sean muy contados los que se atrevan á abordarla y esto de soslayo. Lo suyo es para engolfarse por tales caminos. Ha habido, no obstante, un colega que ocupándose en el exámen de aquellas disposiciones ha ido en busca de responsabilidades; y «El Progreso» que es el diario aludido, exculpa al Sr. Sagasta y las halla en los que con su exagerado servilismo, falsea-

parte del alcázar de las intulaciones sin el pararrayos de un ministro responsable.»

La especie, si hábilmente vertida, es tan trasparente, que no me esplico como ha salvado sin tropiezo. No porque con ello me propusiera un fin menudillo, ageno á mi carácter, sino por conocer el sentir del gobierno dirigieme á un diputado de los que concurren á la tertulia íntima de uno de los ministros; y por él supe que el pensamiento vertido por «El Progreso» habia salido precisamente de la expresada tertulia, donde se decía ademas, que ni el viaje á Alemania, ni el aplazamiento de la crisis, eran achacables al gobierno, ni el señor Sagasta mismo de quien se ha supuesto, con cierta reprochable ligereza, que despues de haberlo así convenido y acordado con sus compañeros, se las habia reservado «para mejor ocasión—«Obedeció á indicaciones que no podia desatender y nada mas.»

Pero en buena teoría constitucional lo mismo las medidas propuestas que las aceptadas son de la exclusiva responsabilidad de los ministros y los ministros harán la defensa de todo, sin rehuir responsabilidad ninguna.

—¿Y cuales son sus propósitos, interrogué á persona que parecia tan bien enterada acerca de la crisis? Irá el gobierno, tal como está constituido, á las Cámaras?

Creemos que Sagasta lo quisiera así; pero será imposible. En el supuesto de que el rey se halle aquí de vuelta para el 5 ó 6 de Octubre aunque las Cortes se convoquen para mediados de Noviembre, ha de transcurrir mas de un mes entre una y otra fecha, y en el adoptarse acuerdos de carácter personal relativos á las mesas de las Cámaras y otras, sobre las cuales es imposible que el actual gabinete se ponga de acuerdo. Por esto creo que la crisis sobrevendrá antes, mal que pese al Sr. Sagasta. Y pienso mas y es que este se propone no prescindir de la fusión y adición con los izquierdistas benévolo, formando un gabinete tricolor. ¡Bonito percal! dije para mí: pero temo que se destiñe. Valga por lo que valiere es una opinion mas y la deo consignada.

Se confirma que el duque de la Torre en su viaje ha sido y está siendo muy obsequiado. Que personaje político no lo es aquí! Su brindis último ofrece de notable que parece mucho mas inclinado á las soluciones intransigentes del señor Montero Rios, que á las benévolas del Sr. Martos. Y así será á la postre aunque vacile mucho.

La izquierda parece decidida á una propaganda activa. Sus representantes en las Cortes se reúnen mañana á la noche para tratar de esto.

No se queja el general Martínez Campos, como se ha supuesto, de que los diarios constitucionales no hagan su defensa.—Lo esperaba así, dicen que ha dicho.

Muy alarmados los hombres de negocios con los anuncios de quiebras en Bolsa. Tambien lo están con Mr. Donon que habló en nombre de capitales exclusivamente franceses cuando de las 40 mil acciones de la Compañía, 29 mil están en España.

P. M.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.—S. Eleuterio ab.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Regina vg. y mr.

Seccion mercantil

Cambios.

Alcoy 6 Setiembre 4883

Plazas.	Dinero.	Pesetas	Dinero.
Alicante	318	Logroño	58
Albacete	4	Lugo	78
Almería	518	Madrid	58
Avila	4	Malaga	58
Badajoz	78	Múrcia	58
Barcelona	44	Motril	4 1/4
Bilbao	58	Orense	4
Búrgos	78	Oviedo	34
Béjar	78	Palencia	58
Cáceres	78	Palma	4
Cádiz	58	Pamplona	1
Castellón	34	Pontevedra	58
Cartagena	34	Reus	58
Ciudad-Real	78	Salamanca	58
Córdoba	34	Santander	42
Coruña	34	S. Sebastian	58
Cuenca	4 3/8	Segovia	58
Ferrol	4 1/8	Sevilla	58
Granada	78	Santiago	58
Gijón	78	Tarragona	58
Huelva	38	Toledo	78
Jaén	58	Vallencia	33
Jerez	58	Valladolid	58
León	78	Vitoria	58
Lérida	58	Vigo	58
Linares	31	Zamora	78
Lorca	34	Zaragoza	34

Londres 8 div 47-20
Londres 3 mlf 47-60
París 8 div 496
Marsella 8 div 49 1/2

JOSE GARCIA SEMPERE
Compras de lanas a comision, Es...

ESPACIO PARA UN ANUNCIO.
1 rs. por dia
12 » 15 dias.
24 » un mes.

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA,
PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,
Fundado en 1841.

Publica todos los números artísticos figurines iluminados, representando las modas de París; multitud de grabados con modelos de trajes...

Entre todas las publicaciones que existen en Europa dedicadas a las señoras, ninguna como La Moda Elegante Ilustrada responde a las necesidades de la dama de distinción...

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
AÑO XXVII.

Periódico especial de Bellas Artes y actualidades.
Esta publicación ha sido considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado...

Abonos naturales a tíficos y químicos.
FABRICA DE LEON Y JOYA

Esta fábrica montada con todos los adelantos que este importante ramo de la Agricultura moderna reclama de la Mecánica y de la Química...

EL SARDINAL
NUEVA EMPRESA DE COCHES DIARIOS
de Alcoy a Alicante y Vice-versa.

Esta Empresa, altamente agradecida del público, a firmado su escritura para cuatro años de sociedad, para hacer el servicio de sus carruajes de esta Ciudad de Alcoy a Alicante...

LA PERLA
BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

JOSE MARTINEZ MIRO
calle del Mercado, 18
Loza de las principales fábricas del país y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.

CORTINAS-PERSIANAS
En la calle de San Blas, núm. 11, se trabajan y componen toda clase de cortinas-persianas a precios muy económicos.

LICOR BREA
PILDORAS MARAVILLOSAS
MUNERA
Est. Alcal. Munera.

Horas de salida desde 1.º de Setiembre de 1883
DE ALCOY, a las 11 y media de la noche.
DE ALICANTE, a las 12 de la mañana.

FARMACIA DE J. Diez Eurillo.

En esta oficina que su dueño ha procurado reunir los productos más puros, así como obtener en su laboratorio aquellas sustancias de dudosa calidad que circulan en el comercio...

ARRIENDO
ó venta de la fabrica de papel de San José
ESTABLECIDA EN CUENCA.

Tiene tres finas, dos cilindros, tres ruedas hidráulicas y todos los demás aparatos necesarios para la fabricación del papel en grande escala.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!
No mas hoyos ni manchas de la viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y C. (ESPECIALISTAS)
Quita todas las manchas y hoyos de la viruela.
El inventor del Obliterador ha obtenido varias Medallas y Diplomas de honor...

NODRIZA
Una de 30 años de edad, leche de 18 dias, desea encontrar criatura para criar en su casa ó fuera de ella.

ALMACÉN DE PETROLEO
al por mayor y menor
Francisco Giner Martí,
S. Miguel 40, esquina a la calle Mayor.

Guia del comprador en Alcoy

- Anuncio recomendado.
Arroz, Legumbres, Cuan, Call, hidráulica, petróleo y otros.
Cafés y sordas.
Droguerías.
Drogueria paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Farmacias.
Carteria.

Depósito central
CASA LEON Y C.
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51. Tottenham Court Road, Londres
LEON Y C. -- DEPILATOR.
El «Depilator» de Leon y C. es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos todos los cabellos superfluos...

ALMACÉN DE PETROLEO
Venta al por mayor y menor
Antonio Moya Reig
SANBLAS, 5.

L'enseignement de la langue italienne.
M. M. les élèves de français qui désirent apprendre l'italien sont priés de vouloir bien s'adresser au professeur M. Thomas Rosser...

Dirigir los pedidos hasta nueva disposición a la casa misma de Leon y C. de Tottenham Court Road, London, acompañándolos de su importe en sellos de correo ó en letras a vista sobre Londres ó París.